

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 23 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la orden que se cita.

La Orden de 19 de septiembre de 2019, de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, ha aprobado las tablas de valoración elaboradas a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales analizados por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 49.ª sesión ordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2019, correspondientes a las siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Local:

- «Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de las diputaciones provinciales de Andalucía.» (Código 215).
- «Expedientes de subvenciones de diputaciones provinciales en régimen de concurrencia competitiva.» (Código 216).
- «Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía.» (Código 217).
- «Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo.» (Código 218).
- «Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.» (Código 219).

Series producidas por las Universidades de Andalucía:

- «Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.» (Código 220).
- «Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.» (Código 221).
- «Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral con carácter temporal de las Universidades Públicas de Andalucía.» (Código 222).
- «Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de traslados.» (Código 223).
- «Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición.» (Código 224).

Asimismo, la mencionada Orden aprueba la revisión, según acuerdo de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 49ª sesión ordinaria, de nueve tablas de valoración aprobadas, correspondientes a las siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Autonómica:

- «Expedientes de bastanteos de poderes y facultades.» (Código 9).
- «Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.» (Código 10).
- «Expedientes de autorización de pruebas deportivas.» (Código 21).
- «Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias.» (Código 22).
- «Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales.» (Código 131).

- «Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos.» (Código 162).
- «Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales.» (Código 163).
- «Expedientes de asistencia jurídica gratuita.» (Código 181).
- «Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar. (Código 191).»

La citada orden dispone, además, la posterior publicación de los extractos de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como anexos 1 a 19 de la presente resolución.

Contra la citada orden de la Consejera, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2019.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.

ANEXO 1

Código: 215.

Denominación: Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno de las diputaciones provinciales de Andalucía.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Unidad: Secretaría General.

Fecha inicial: 1979. Fecha final: ---

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Intermedio/Histórico a los cuatro años de la transcripción de las sesiones al libro de actas. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 5 expedientes por año.

00162718

ANEXO 2

Código: 216.

Denominación: Expedientes de subvenciones de diputaciones provinciales en régimen de concurrencia competitiva.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Unidad: Delegaciones / Diputados / Unidades Administrativas / Intervención / Junta de Gobierno.

Fecha inicial: 1993. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial, pudiendo ser eliminados los siguientes documentos: los expedientes de subvenciones no estimadas, sus documentos acreditativos, así como las memorias, proyectos o trabajos presentados en dichas solicitudes.

No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. La referida eliminación se realizará en el archivo intermedio-histórico a los diez años de la finalización del trámite administrativo entendido como notificación de concesión o denegación de la subvención.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra selectiva de 2 ejemplares por convocatoria entre los que presenten mayor interés por su contenido.

ANEXO 3

Código: 217.

Denominación: Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales de Andalucía.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Unidad: Presidencia/Junta de Gobierno/Recursos Humanos/Intervención-Tesorería / Áreas y Servicios.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: ---

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo administrativo a los cinco años de la resolución que pone fin al procedimiento. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por año y tipo de prestación.

ANEXO 4

Código: 218.

Denominación: Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Diputaciones Provinciales de Andalucía.

Unidad: Áreas o delegaciones de derechos sociales /Delegaciones de Empleo.

Fecha inicial: 2003. Fecha final: ---

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo de oficina a los cinco años desde la fecha de los documentos.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de cinco comprobantes por año.

ANEXO 5

Código: 219.

Denominación: Expedientes de aplazamiento o fraccionamiento de pago de impuestos, tasas o precios públicos municipales.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Economía y Hacienda-Tesorería/Recaudación.

Fecha inicial: 1940. Fecha final: 2012.

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Economía y Hacienda-Agencia Municipal Tributaria.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total a los cinco años a contar desde la fecha de notificación al interesado de la resolución. No se podrá eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. La eliminación se realizará en el archivo de oficina.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de 2 ejemplares, uno favorable y otro desfavorable.

ANEXO 6

Código: 220.

Denominación: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Servicios de Gestión de PAS Laboral.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Publicación de la convocatoria en BOE y BOJA.
- Solicitudes de los aspirantes y documentación acreditativa adjunta.
- Relación provisional de admitidos y excluidos.
- Reclamaciones a la relación provisional.
- Reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- Exámenes o ejercicios teórico-prácticos.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los seis años de finalización del procedimiento administrativo, entendido este como la resolución rectoral que aprueba la selección de personal. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de una solicitud, una reclamación (si las hubiere) y un examen o ejercicio teórico-práctico por convocatoria.

ANEXO 7

Código: 221.

Denominación: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Servicios de Gestión de PAS Laboral.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Publicación de la convocatoria en BOE y BOJA.
- Solicitudes de los aspirantes y documentación acreditativa adjunta.
- Relación provisional de admitidos y excluidos.
- Reclamaciones a la relación provisional.
- Reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- Exámenes o ejercicios teórico-prácticos.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los seis años de finalización del procedimiento administrativo, entendido este como la resolución rectoral que aprueba la selección de personal. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de una solicitud, una reclamación (si las hubiere) y un examen o ejercicio teórico-práctico por convocatoria.

ANEXO 8

Código: 222.

Denominación: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral con carácter temporal de las Universidades Públicas de Andalucía.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Servicio de Gestión PAS Laboral.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Solicitudes y documentación acreditativa adjunta.
- Relación provisional de admitidos y excluidos.
- Reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos.
- Reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- Exámenes o ejercicios teórico-prácticos.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los seis años de finalización del procedimiento administrativo, entendido este como la resolución que aprueba la selección de personal. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de una solicitud, una reclamación (si las hubiere) y un examen o ejercicio teórico-práctico por convocatoria.

ANEXO 9

Código: 223.

Denominación: Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: concurso de traslados.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Servicio de Gestión PAS Laboral.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Solicitudes y documentos acreditativos adjuntos en primera y segunda fase.
- Relación provisional de admitidos y excluidos y valoración provisional de méritos en primera y segunda fase.
- Reclamaciones a los resultados provisionales en primera y segunda fase.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los seis años de finalización del procedimiento administrativo, entendido este como la resolución que aprueba la selección de personal. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de una solicitud y una reclamación (si las hubiere) por convocatoria.

ANEXO 10

Código: 224.

Denominación: Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Servicio de Gestión PAS Laboral.

Fecha inicial: 1972. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Publicación de la convocatoria en BOE y BOJA.
- Solicitudes de los aspirantes y documentos acreditativos adjuntos.
- Relación provisional de admitidos y excluidos.
- Reclamaciones a la relación provisional.
- Reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- Exámenes o ejercicios teórico-prácticos.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina a los seis años de finalización del procedimiento administrativo, entendido este como la resolución rectoral que aprueba la selección de personal. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo aleatorio, consistente en la conservación de una solicitud, una reclamación (si las hubiere) y un examen o ejercicio teórico-práctico por convocatoria.

ANEXO 11

Código: 9.

Denominación: Expedientes de bastanteos de poderes y facultades.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Presidencia.

Unidad: Gabinete Jurídico/Área de Asuntos Consultivos.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: ---

Organismo: Todas las Consejerías / Organismos Autónomos.

Unidad: Asesorías Jurídicas.

Fecha inicial: 1994. Fecha final: ---

Organismo: Delegaciones Provinciales.

Unidad: Servicios Jurídicos Provinciales.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: ---

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central correspondiente a los cinco años desde la finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en dos ejemplares por año.

ANEXO 12

Código: 10.

Denominación: Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda y Oficinas Liquidadoras.

Unidad: Servicio de Gestión Tributaria.

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2009.

Organismo: Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía; Oficinas Liquidadoras.

Unidad: Unidad de Gestión Tributaria/Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: ---

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación se realizará en el Archivo de la Delegación Provincial, Gerencia Provincial u oficina liquidadora correspondiente, a los diez años a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año y actividad impositiva: Impuestos de Transmisiones Patrimoniales (incluyendo un ejemplar de cada subgrupo: Impuestos de Transmisiones y expedientes caucionales), Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados.

00162718

ANEXO 13

Código: 21.

Denominación: Expedientes de autorización de pruebas deportivas.

Procedencia: (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: DG Política Interior/Sv. de Espectáculos, Juegos y Apuestas.

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1985.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: DG Política Interior/Sv. de Juegos y Espectáculos.

Fecha inicial: 1985. Fecha final: 1986.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: DG del Juego/Sv. Autorizaciones.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1988.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: DG Política Interior/Sv. Autorizaciones.

Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1996.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: DG de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas/Sv. Autorizaciones.

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2004.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: D.G.de Espectáculos Públicos y Juego.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2009.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: D.G.de Espectáculos Públicos y Juego.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Unidad: D.G. de Interior Emergencias y Protección Civil.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2019.

Organismo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Unidad: Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.

Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación.

Unidad: Sección de Juego y Espectáculos Públicos.

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1996.

Organismo: Delegaciones del Gobierno.

Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2011.

Organismo: Delegaciones del Gobierno.

Unidad: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior - Servicio de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2019.

Resolución: A la serie se le podrá aplicar una eliminación total. La referida eliminación se realizará en el Archivo Central o de la Delegación correspondiente a los cinco años a contar desde su ingreso en el mismo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan datos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por año.

ANEXO 14

Código: 22.
Denominación: Expedientes de autorización de rifas y combinaciones aleatorias.
Procedencia: (Unidad Productora).
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG Política Interior/Sv. de Espectáculos, Juegos y Apuestas.
Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1985.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG Política Interior/Sv. de Juegos y Espectáculos.
Fecha inicial: 1985. Fecha final: 1986.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG del Juego/Sv. Autorizaciones.
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1988.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG Política Interior/Sv. Autorizaciones.
Fecha inicial: 1988. Fecha final: 1996.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas / Sv. Autorizaciones.
Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2004.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: D.G.de Espectáculos Públicos y Juego.
Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2009.
Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Unidad: D.G.de Espectáculos Públicos y Juego.
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.
Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Unidad: D.G. de Financiación, Tributos y Juego.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015.
Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Unidad: D.G. De Patrimonio.
Fecha inicial: 2015. Fecha final: 2018.
Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y administración Pública.
Unidad: D.G. De Patrimonio.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: 2019.
Organismo: Consejería de Hacienda, Industria y Energía.
Unidad: D.G. De Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---
Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación.
Unidad: Sección de Juego y Espectáculos Públicos.
Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1990.
Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Gobernación.
Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos.
Fecha inicial: 1991. Fecha final: 1996.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos.
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2011.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública - Servicio de Juego.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2018.

00162718

Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria-Servicio de Juego.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cinco años del ingreso de los documentos en el archivo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que contengan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por año.

ANEXO 15

Código: 131.
Denominación: Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales.
Procedencia: (Unidad Productora).
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG de Coordinación y Administración Local. Sv. Régimen Jurídico de las Comunidades Locales.
Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1983.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG de Administración Local. Sv. de asesoramiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.
Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1984.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG de Administración Local. Sv. de Régimen Jurídico.
Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1986.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG de Administración Local y Justicia. Sv. de Régimen Jurídico.
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1997.
Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Unidad: DG de Administración Local. Sv. Régimen Jurídico.
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.
Organismo: Consejería de Gobernación.
Unidad: DG de Administración Local. Sv. Régimen Jurídico.
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2010.
Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Unidad: DG de Administración Local.
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.
Organismo: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
Unidad: DG de Administración Local.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015.
Organismo: Consejería de la Presidencia y Administración Local.
Unidad: DG de Administración Local.
Fecha inicial: 2015. Fecha final: 2017.
Organismo: Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.
Unidad: DG de Administración Local.
Fecha inicial: 2017. Fecha final: 2019.
Organismo: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local.
Unidad: DG de Administración Local.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: --

00162718

Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Servicio de Administración Local.
Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2019.
Organismo: Delegación territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
Unidad: Servicio de Administración Local.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---
Resolución: Esta serie se podrá eliminar en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central:
- A los 4 años para la remisión de actos y acuerdos.
- A los 15 años para los requerimientos o impugnaciones de actos y acuerdos, a contar desde la firmeza de la sentencia.
De la documentación a eliminar se conservará una muestra de un expediente por año.

ANEXO 16

Código:162.
Denominación: Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos.
Procedencia: (Unidad Productora).
Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda y Oficinas Liquidadoras.
Unidad: Servicio de Gestión Tributaria.
Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2009.
Organismo: Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía; Oficinas Liquidadoras.
Unidad: Unidad de Gestión Tributaria/Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente.
Fecha inicial: 2010. Fecha final: ---
Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación se realizará en el Archivo de la Delegación Provincial, Gerencia Provincial u oficina liquidadora correspondiente, a los cinco años a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.
De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año.

ANEXO 17

Código: 163.
Denominación: Expedientes de control de la legalidad de los presupuestos de las entidades locales.
Procedencia: (Unidad Productora).
Organismo: Delegaciones de Gobernación.
Unidad: Secretaría General/Sección de Administración Local.
Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1993.
Organismo: Delegaciones de Gobernación.
Unidad: Servicio de Coordinación Administrativa/Sección de Administración Local.
Fecha inicial: 1993. Fecha final: 1996.
Organismo: Delegaciones de Gobernación.

00162718

Unidad: Servicio de Administración Local y Justicia.
Fecha inicial: 1996. Fecha final: 1997.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Servicio de Administración Local.
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2010.
Organismo: Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública.
Unidad:
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: ---
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los 4 años de finalización de su tramitación administrativa. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo consistente en la conservación de 1 expediente por año. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

ANEXO 18

Código: 181.
Denominación: Expedientes de asistencia jurídica gratuita.
Procedencia: (Unidad Productora).
Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.
Organismo: Delegación del Gobierno.
Unidad: Servicio de Justicia.
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.
Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.
Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
Unidad: Servicio de Justicia.
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.
Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
Unidad: Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia.
Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.
Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
Unidad: Servicio de Justicia.
Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.
Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.
Organismo: Delegación del Gobierno.
Unidad: Servicio de Justicia.
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General para la Justicia.
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2019.

00162718

Organismo: Delegación del Gobierno.
Unidad: Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior. Servicio de Justicia Juvenil y Cooperación.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2019.
Organismo: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---
Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
Unidad: Servicio de Justicia Juvenil y Cooperación.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---
Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.
De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 10 ejemplares de cada tipo (concedido, denegado e impugnado) por año.

ANEXO 19

Código: 191.
Denominación: Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.
Procedencia: (Unidad Productora).
Organismo: Delegaciones de Gobernación.
Unidad: Sección de Juego y Espectáculos Públicos/Negociado de Autorizaciones.
Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1990.
Organismo: Delegaciones de Gobernación.
Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos/Departamento de Autorizaciones.
Fecha inicial: 1991. Fecha final: 1996.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos/Sección de Autorizaciones.
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2011.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Secretaría General de Hacienda y Administración Pública. Servicio de Juego/Sección de Autorizaciones.
Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2018.
Organismo: Delegaciones del Gobierno.
Unidad: Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía. Servicio de Juego / Sección de Autorizaciones.
Fecha inicial: 2019. Fecha final: ---
Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización del trámite administrativo (extinción o baja definitiva). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.
De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 1 expediente por año de cada tipo de máquina (A, B y C), procurando que recoja el mayor número de procedimientos.